



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Tarija, 12 de abril de 2022
P.I.E. N° 542/2021-2022



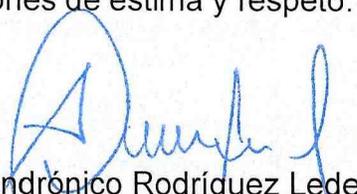
Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, quien solicita a la señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son los patrimonios culturales materiales inmuebles, que tienen declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del patrimonio cultural no declarado que tiene presunción de patrimonio, que requieren con urgencia su intervención en la conservación o restauración, así mismo debe mencionar a cuánto ascendería el costo aproximado de la obra de preinversión de todos los proyectos, priorizando los que están en estado de deterioro físico avanzado, por departamento. --- 2. De la misma manera detalle el costo aproximado de inversión, de cada patrimonio cultural material inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del patrimonio cultural no declarado que tiene presunción de patrimonio, que requieren con urgencia su intervención para su conservación o restauración, por departamentos. Considerando que el Estado pueda intervenir en ellos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 24 MAY 2022

DESP.MCDD-NE-N° 0467/22

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
RECIBIDO							
DIA	MES	ANO	HORA				
29	06	22	09:18				
No. CORRELATIVO				FIRMA			
22				<i>[Firma]</i>			
No. EJEMPLARES			No. FOJAS				
3			3				



Señor:
 Hno. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente. –

Ref.: Respuesta al PIE No. 542/2021-2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL	
RECIBIDO	
Hrs.	Fojas
13:27	27
La Paz - Bolivia	

De mi consideración:

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°266/2022, en la que adjunta copia simple del **PIE N°542/2021-2022**, remitida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta mediante **Informe INF/VI/DGPC/UHCM No. 0292/2022**, emitida por el Viceministerio de Interculturalidad misma que se adjunta.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
3	24 JUN 2022 16:30
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma
	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Sabina Orellana Cruz
 MINISTRA DE CULTURAS DESPatriarcalización
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICE-MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
27 MAY 2022	
Hrs.	Fojas
16:30	30
La Paz - Bolivia	



cc: meri/xia
 Adj.: Informe INF/VI/DGPC/UHCM No. 0292/2022
 Co.: Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ESTADO PLURINACIONAL
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

INFORME
INF/VI/DGPC/UHCM N° 0292/2022
E-MCDyD/2022-02592

A : SABINA ORELLANA CRUZ
**MINISTRA(O) DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN**

VIA : JUAN CARLOS CORDERO NINA
VICEMINISTRA(O) DE INTERCULTURALIDAD

Juan Carlos Cordero Nina
VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

SANTIAGO GUTIERREZ CALLE
**JEFE(A) DE LA UNIDAD DE HERENCIAS CULTURALES
MATERIALES**

Santiago Gutierrez Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE HERENCIAS
CULTURALES MATERIALES
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

DE : OSCAR ALFREDO VALDIVIA HURTADO
PROFESIONAL EN EVALUACION DE PATRIMONIO CULTURAL

REF. : **PETICION DE INFORME ESCRITO - P.I.E N°542/2021-2022**

FECHA: lunes, 09 de Mayo de 2022

Hermana Ministra:

En cumplimiento al Instructivo, impartido en la de Hoja de Ruta Externa E-MCDyD/2022-02592, tengo a bien informar a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

Mediante nota PIE N° 542/2021 - 2022 de fecha 12 de abril de 2022, la Senadora Lindaura Rasquido Mejía, quien solicita a esta cartera de Estado, responder cuestionario, y ser remitido.

II. DESARROLLO DE LO REQUERIDO

En atención a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP- 14495/2022, remitida por Ana M. Pérez Gutiérrez - Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, previo solicitud de información cursada a las reparticiones que correspondan en esta Cartera Estado y previa revisión, corresponde remitir información solicitada:

- Informe, cuáles son los patrimonios culturales materiales inmuebles, que tienen declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del patrimonio cultural no declarado que tiene presunción de patrimonio, que requieren con urgencia su intervención en la conservación o**

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".





restauración, así mismo debe mencionar a cuánto ascendería el costo aproximado de la obra de preinversión de todos los proyectos, priorizando los que están en estado de deterioro físico avanzado, por departamento.

Respuesta.- A raíz de los sucesos acontecidos, a finales del año 2019 y la gestión 2020 y el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, la documentación, que estaba bajo la responsabilidad de esta Cartera de Estado, se transfirió al Ministerio de Educación, para posteriormente, una vez más retornar al nuevo Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, con pérdida de mucha de la información que se requiere para atender esta solicitud.

Poner en conocimiento del solicitante que a la fecha se está desarrollando el SISTEMA PLURINACIONAL DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO, con el objetivo de concentrar, de forma sistemática y unificada, los registros patrimoniales que se encuentran dispersos en las diversas instituciones departamentales, municipales, indígena originario campesinas y afrobolivianas, de todos aquellos bienes culturales inmateriales y materiales.

Una vez implementado, el SISTEMA PLURINACIONAL DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO, este contendrá fichas técnicas de bienes materiales inmuebles, con la descripción de los mismos, posibilitando que la población interesada en información específica de un bien inmueble, tenga acceso a la misma, y que a partir de esta se pueda estimar un costo aproximado de inversión para su conservación.

- 2. De la misma manera detalle el costo aproximado de inversión, de cada patrimonio cultural material inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del patrimonio cultural no declarado que tiene presunción de patrimonio, que requieren con urgencia su intervención para su conservación o restauración, por departamentos. Considerando que el Estado pueda intervenir en ellos."**

Respuesta.- Conforme al punto anteriormente desarrollado.



Osvaldo Velasco
OSVALDO VELASCO HUERTADO
PROFESIONAL EN EVALUACIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL
UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

OAVH
Adj.
c.c.